



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
3 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 33° período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 8 del programa

#### Desarrollo y transferencia de tecnologías

### Desarrollo y transferencia de tecnologías

#### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogieron con satisfacción el informe del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) sobre los resultados de la labor del Grupo, incluida su sexta reunión ordinaria, celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2010 en Bonn (Alemania)<sup>1</sup>, y tomaron nota del informe oral del Vicepresidente del GETT sobre los resultados de la labor del Grupo. El OSE y el OSACT observaron que el GETT había avanzado considerablemente en la ejecución de su programa de trabajo para 2010-2011. El OSE y el OSACT expresaron su agradecimiento al Sr. Bruce Wilson (Australia), Presidente del GETT, y al Sr. Nagmeldin Goutbi Elhassan (Sudán), Vicepresidente, por dirigir al Grupo en la puesta en práctica de su programa de trabajo para 2010-2011.
2. El OSE y el OSACT acogieron con agrado la actualización del manual para realizar evaluaciones de las necesidades de tecnología en relación con el cambio climático (en adelante "el manual para las ENT"), preparada conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la secretaría, en colaboración con el GETT y la Iniciativa sobre Tecnología del Clima. El OSE y el OSACT alentaron a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención que estuvieran realizando o actualizando sus evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) a que utilizaran la versión actualizada del manual para las ENT.
3. El OSE tomó nota del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología<sup>2</sup>. También tomó nota de los avances logrados en la prestación de apoyo técnico y financiero a las Partes no incluidas en el anexo I para la realización y actualización de sus ENT. Asimismo, el OSE tomó nota de los avances logrados en la prestación de apoyo financiero a los proyectos piloto de transferencia de

---

<sup>1</sup> FCCC/SB/2010/INF.4.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2010/25.

tecnología referidos al despliegue, la difusión y la transferencia de tecnologías. El OSE observó que los proyectos piloto que se habían propuesto o se estaban llevando a cabo en el marco del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología se referían sobre todo a la mitigación. Por consiguiente, acogió con agrado la elaboración de un programa de transferencia de tecnología para la adaptación al cambio climático, anunciada por el FMAM en su informe acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología<sup>3</sup>.

4. En vista de los debates en curso en el marco de la Convención respecto de la estructura del Mecanismo Tecnológico, el OSE indicó que ninguna actividad propuesta por el FMAM debería prejuzgar el resultado de las negociaciones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. En particular, el OSE indicó que el FMAM debería ajustar su programa a largo plazo para la transferencia de tecnología en función de los resultados de las negociaciones.

---

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2010/25, párr. 48.